

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

29669 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de revocación de la autorización de actividades de importación de productos cosméticos con n.º 10751 CS a la empresa Adoro Europa, S.L.*

Con fecha 21 de junio de 2013 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución para revocar la autorización de actividades de importación de productos cosméticos con n.º 10751 CS a la empresa Adoro Europa, S.L., con domicilio en la calle de la Mina, 68, bajos primera, 08173 San Cugat del Vallés (Barcelona).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 22 de julio de 2013.- El Secretario general de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130044182-1